



# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en despacho telegráfico que acabo de recibir, me dice lo que sigue:

«El General en Jefe dice con fecha de ayer á las once de la mañana que no ocurría novedad en el cuartel general y que por la tarde saldría el vapor Ebro conduciendo los cañones de bronce tomados en Tetuan y su Alcazaba.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento y satisfacción de los habitantes de esta provincia. Zaragoza 3 de Marzo de 1860.—Ignacio Mendez de Vigo.

Núm. 276.

#### Circular número 108.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al 2 del actual se halla inserto lo siguiente.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

##### Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Habiendo solicitado D. Manuel Cuendias la autorización competente para estudiar diferentes líneas de ferro-carriles servidos con fuerza animal intra y extramuros de Madrid, S. M. la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la autorización pedida para que durante el plazo de un año verifique aquellos estudios, y que comprende las

siguientes líneas: primera, desde la Puerta del Sol hasta la de Bilbao, pasando por las calles de la Montera y Fuencarral; segunda, desde la puerta de Bilbao y siguiendo la carretera de Francia, termine entre el primer portazgo de la misma y la fábrica de papel pintado titulada de las Maravillas; tercera, otra que partiendo de la Puerta del Sol siga por las calles del Arenal, plaza de Isabel II, Biblioteca, San Quintín, Bailén, plaza de San Marcial, puerta de San Vicente, terminado en la ermita de San Antonio de la Florida; cuarta, desde la glorieta de Quevedo, en la carretera de Francia, pasando por la Fuente Castellana, su paseo y el de Recoletos, concluya en la fuente de Cibeles; quinta, otra que partiendo de esta fuente y siguiendo la calle de Trajimeros, puerta de Atocha, termine en la Ronda en las cercanías de la Aduana; sexta, desde este último punto, continuando por la Ronda, puerta de Toledo y calle del mismo nombre, concluya en la Plaza Mayor; séptima, desde este punto y siguiendo las calles de Boteros y Mayor, empalme con la línea que desde la Puerta del Sol se dirige á la de Bilbao; octava, desde la fuente de Cibeles y subiendo por la calle de Alcalá concluya en la puerta del Sol; novena, desde la misma fuente de Cibeles, pasando por la puerta de Alcalá, termine en las ventas del Espíritu Santo; y finalmente, la décima, que partiendo de un punto de la línea que pasa por la puerta de Toledo se dirija al puente del mismo nombre y concluya en el parador llamado de Luna. Es la voluntad de S. M. que por

esta autorización no se confiere derecho alguno á la concesion de las espresadas líneas ó indemnizacion de ningun género, ni se restrinja la facultad que el Gobierno tiene de dar iguales autorizaciones á los que soliciten el estudio de los mismos ferros-carriles, y de otorgar su concesion con arreglo al proyecto más ventajoso, ó negarla si juzgase que su establecimiento habrá de lastimar intereses ó derechos, creados en virtud de otras concesiones, ó ser perjudiciales bajo el punto de vista de interés general.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Febrero de 1860.—Corvera.—Señor Director general de Obras públicas.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 5 de Marzo de 1860.—Ignacio Mendez de Vigo.

Núm. 277.

#### Circular número 109.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 20 de Enero anterior, me comunica la Real orden siguiente: «Excmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la consulta elevada á este Ministerio por esa Direccion, con motivo de mandarse por Real decreto de 20 de Octubre último, abonar á D.ª Lucia Lopez Mancebo, el premio de 2500 reales con que salió agraciada en la estraccion de lotería primitiva de 9 de Agosto de 1858 y que reclamó por instancia interpuesta ante el Consejo de Estado á causa de

habérsele negado el pago por Real orden de 17 de Setiembre siguiente fundada en lo dispuesto por otra de 23 de Agosto de dicho año en que se declaró que no tenían derecho al premio las huérfanas que al solicitar su cobro no acreditaran ser solteras. Enterada S. M. y de conformidad con lo propuesto por esa Direccion y la Asesoría general de este Ministerio se ha servido resolver: 1.º Que para satisfacer como está mandado á D.ª Lucia Lopez Mancebo los referidos 2500 rs, se consigne esta suma en el presupuesto próximo, mediante á que no hay partida disponible en la actualidad para ello. 2.º Que atendiendo á la jurisprudencia sentada por el Consejo de Estado en el pleito que causó la expedición del citado Real decreto, se abone el premio que les cupo ó cupiese en suerte á las huérfanas inscriptas en las listas de las que optan al mismo, aunque estén casadas, con tal que hayan contraído su matrimonio antes de dictarse la Real orden de 23 de Agosto de 1858; consignándose á este fin la oportuna partida en el presupuesto inmediato. 3.º Que se haga saber particularmente esta nueva disposicion á las huérfanas á quienes no obstante de hallarse en aquel último caso, se negó el pago del premio, solo por haberse casado antes de solicitar su cobro. 4.º Y que la presente Real orden se traslade á los Gobernadores civiles de las provincias, á fin de que publicándose en los Boletines oficiales

pueda llegar á conocimiento de las demas interesadas en esta resolucio.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

La traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que con arreglo á lo que en dicha Real orden se previene, se sirva dar las órdenes oportunas para su publicacion en el Boletin oficial de esa provincia, á los fines en ella indicados. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 16 de Febrero de 1860.—Manuel Maria H.—Sr. Gobernador de la provincia de Zaragoza.

Núm. 278.

Circular número 110.

Los Alcaldes constitucionales, destacamentos de la Guardia civil y demas empleados del gobierno de esta provincia, procurarán indagar el paradero de José Pardo Aranda, confinado que se fugó de la plaza de Ceuta el 3 de Febrero último, cuyas señas se espresan á continuacion y caso de ser habido lo detendrán y remitirán con las seguridades convenientes á disposicion de este gobierno para acordar lo que proceda. Zaragoza 3 Marzo de 1860.—Ignacio Mendez del Nigo.

Señas del sugeto que se cita. Natural de Used, en esta provincia, edad 30 años, pelo y cejas negros, ojos azules, nariz gorda, cara redonda, barba clara, color sano, estatura 4 pies, 11 pulgadas.

Núm. 279.

Circular número 111.

Gobierno.—Negociado 4.

No habiendo tenido efecto la eleccion de un Diputado provincial por el partido de Tarazona en los dias 26, 27 y 28 de Febrero último, señalados en mi circular de 12 del mismo, inserta en el Boletin oficial número 27, he acordado señalar para que se proceda á dicha eleccion, los dias 11, 12 y 13 del mes actual, á las mismas horas y en los terminos que en aquella se previene.

Lo que se inserta en este periódico oficial á fin de que los Alcaldes de los pueblos correspondientes á dicho partido den á esta circular la mayor publicidad por los medios de costumbre, para que llegue á conocimiento de los electores que pueden tomar parte en la eleccion. Zaragoza 5 de Marzo de 1860.—Ignacio Mendez de Nigo.

Núm. 280.

ADMINISTRACION ECONOMICA

de LA DIÓCESIS DE ZARAGOZA.

Cruzada.

No obstante haberse publicado

la nueva Bula de la Santa Cruzada para la presente predicacion de 1860, algunos Ayuntamientos de este Arzobispado sordos á las reclamaciones de la Administracion, no han concurrido á satisfacer la limosna de la de 1859, que debieron haber satisfecho en fin de Setiembre: á estos pues, y usando con ellos de consideracion, les señala por último término para que lo verifiquen, hasta el dia 15 del corriente mes, bajo el apremio ordinario al que no cumpla con esta obligacion. Zaragoza 2 de Marzo de 1860.—Vicente Ribera.

Núm. 281.

Intendencia militar de Aragon.

Los sargentos y cabos licenciados del Ejército con buenas notas, que deseen obter á una plaza de ordenanza celador que ha de resultar vacante en estas oficinas militares, cuya dotacion es de 2000 reales vn. anuales, pueden presentar en esta Intendencia sus solicitudes devidamente documentadas, dirigidas al Excmo. Sr. Director General del Cuerpo administrativo en el término de un mes contado desde hoy. Zaragoza 3 de Marzo de 1860.—P. A. El Sub-Intendente, Lorenzo Artalejo.

Parte no oficial.

En la Secretaría del Gobierno de esta provincia, se hallan vacantes dos plazas de escribientes dotadas con 10 reales diarios la una y 8 la otra, las cuales se proveerán por oposicion, en la persona que reúna mejores circunstancias.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes hasta el dia 19 y el 20 comparecerán á sufrir el exámen y hacer los ejercicios que se consideren necesarios para proveer su aptitud.

Para un pueblo de esta provincia se necesita un practicante en farmacia, en la botica de la calle del Tren que tratarán del ajuste los que se presenten.

En los dias 10 y 11 de Marzo actual, arrendará el Ayuntamiento de la villa de Quinto las yerbas de carniceria, ó sea el bohalar, en la casa de la villa á las once de su mañana.

INDICE

de las Reales ordenes y circulares insertas en los Boletines oficiales del mes de Febrero de 1860.

Circular consultando si podrá expedirse pasaporte para el extranjero sin hacer el depósito que está prevenido á los mozos, núm 19.

Otra procesando á Marcos Gomez cabo de carabineros, y á los soldados del mismo cuerpo Ramon Fernandez, Tomás Fernandez y Pablo Miguel, id.

Circular existiendo en la caja de depósitos la cantidad entregada por el Gobierno Otomano, núm 20.

Otra sobre muerte violenta de un muchacho de edad de 12 años, id.

Otra recomendando la captura de Elias Marcen, vecino de Lecinena, id.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza vendiendo los cigarro comunes, id.

Boletin de ventas subastando varios edificios del pueblo de Gelsa, id.

Circular sobre quintas, núm. 21.

Otra sobre minas, id.

Otra contratando la conduccion del correo diario entre Zaragoza y Huesca, id.

Relacion de los donativos ofrecidos, con destino á la guerra de Africa, id.

Circular conteniendo varios Reales decretos, id.

Otra procurando la captura de Pedro José de Echave, núm. 22.

Otra del estado de las capturas verificadas por esta Alcaldia, id.

Otra recordando la obligacion en que están los Alcaldes de esta provincia en remitir los estados de los penados, id.

Relacion de los donativos ofrecidos, con destino á la guerra de Africa.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza sobre recaudacion de contribuciones, id.

Circular conteniendo un Real decreto, núm. 23.

Banco de Zaragoza, teniendo lugar la Junta general de accionistas, id.

Circular sobre la toma de Tetuan número 24.

Otra sobre alineaciones en las calles de los pueblos, id.

Otra procurando la captura de Tomas Vilellas, id.

Otra sobre averiguar el paradero de D. Ramon Contador, natural de Almagro, id.

Otra procurando la captura de un hombre que dice llamarse Juan Manuel Plou vecino de Belchite, id.

Consejo provincial de Zaragoza, señalando el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército, id.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza sobre los requisitos exigidos por la ley para la recaudacion de contribuciones, id.

Circular concediendo indulto á los Jefes, Oficiales y tropa del Ejército y Armada núm. 25.

Otra dando principio en el cuartel de Capuchinos de la villa de Ejea al reconocimiento de las yeguas, id.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza sobre recaudacion de contribuciones, id.

Circular sobre intimacion al gobernador de la plaza de Tetuan, número 26.

Otra conteniendo un Real decreto, id.

Otra sobre elecciones para Diputados á Cortes id.

Cuenta de las cantidades recibidas y empleadas en las obras de la Casa de Misericordia, id.

Circular sobre capturas, id.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza encargando á los Alcaldes cer-

tificaciones del tiempo que hayan funcionado los molinos olearios, id.

Administracion de correos anunciando las cartas que han sido detenidas por carecer del suficiente número de sellos para su franqueo, id.

Real decreto procediendo á renovar en su mitad las Diputaciones provinciales, número 27.

Circular procurando la captura de Demetrio Durango, id.

Circular procurando la captura de los mozos que han sido declarados prófugos con arreglo á la Ley, id.

Administracion principal de propiedades y derechos del Estado de la provincia de Zaragoza, sobre varias obligaciones de compradores de fincas del Clero Secular, id.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza sobre vacante del estanco de la villa de Maella en el partido de Caspe id.

Banco de Zaragoza, teniendo lugar la Junta general de accionistas, id.

Suplemento al Boletin oficial número 27, dando relacion de los electores que pueden tomar parte en la eleccion para Diputados provinciales id.

Circulares sobre capturas núm. 28.

Otra sobre hallazgo de un cadáver de un hombre en la parte baja de Peña Herrera, id.

Otra sobre minas, id.

Relacion de los donativos, ofrecidos con destino al Ejército de Africa, id.

Administracion principal de propiedades y derechos del Estado de la provincia de Zaragoza, sobre pago de la primera mitad de los derechos, id.

Tesoreria de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza, sobre extravio de la carta de pago, id.

Administracion de Correos anunciando las cartas que han sido detenidas por carecer del suficiente número de sellos para su franqueo, núm. 29.

Administracion económica de la Diócesis de Zaragoza, la Administracion de Cruzada de este Arzobispado.

Distrito forestal de Zaragoza, declarando nula la subasta, id.

Circular sobre el Ministerio de la Guerra, núm. 30.

Otra conteniendo los estados de las cuentas municipales, id.

Otra sobre la relacion de los dueños de las fincas que han de espropiarse con las obras de la espresada carretera, id.

Otra sobre el Tribunal de cuentas del Reino, id.

Circular dando relacion de los oficiales del Ejército que son destinados á servir los empleos que respectivamente se les señala, núm. 32.

Otra conteniendo dos Reales decretos, id.

Otra procurando la captura de Manuel Pascual, id.

Administracion de correos anunciando las cartas que han sido detenidas por carecer del suficiente número de sellos para su franqueo, id.

Circular conteniendo un Real decreto núm. 33.

Banco de Zaragoza, quedando abierto el pago del dividendo, id.

IMPRESA de Antonio Gallifa, Calle de S. Blas núm. 99.